

Dr. Bar. me
guen y q^{te}

En este Ayuntamiento se han visto los Memoriales
dados por los señores Dr. Bar. me Carriz. Lbarquen
Dr. Joseph Alburquerque y Dr. Juan Ant. Muro fca
síncro Regidores por los que el dho Dr. Bar. me Carriz
Lbarquen expresa haber recedido su oficio de Regidor
a Dr. Antonio Miguel Lbarquen su hermano persona
apta para poder servirle, el referido Dr. Joseph Albu
querque que con el motivo de haber fallecido Dr. Diego
Alburquerque su padre se halla muy ocupado así en
pleitos como en atender a su hacienda motivo que
le imposibilita cumplir con las cargas que trae en
su oficio de Regidor que exige por lo que á sido
preciso hacer renuncia en persona hábil; y el co
presado Dr. Juan Antonio Muro asimismo ha he
cho igual renuncia en favor de Dr. Gomez Muro su
hermano en quien concurren iguales circunstancias
como Dueño que es dho Dr. Gomez del referido oficio
cuya razones ponen en la Consideracion de esta
los motivos que le imposibilitan poder usar y ejercer
sus respectivos oficios, por cuas fundam.^{tos} suplicas
rendidamente se le tenga abien sus despididas quedando
Constituidos a servir a esta Audiencia en quanto oca
su gratitud, En cuya Vista: Disp esta Audiencia queda in
teligenciada de quanto en sus Memoriales exponen dho
Hallandose Vaca la Plaza de felegratador que pertenece al
uo que ejerce el Sr. Dr. Juan de Sola Jurado-Acordo la Audiencia se
sorteo y habiendose ejecutado todo al Sr. Dr. Juan de Sola
llaxer=

Alvarado

Joseph Ant. Moreno
Benavente

Antonio
Joseph Perez
de Menduza